



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/016/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las **quince horas del veinticuatro de febrero** de **dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **veintitrés de febrero** de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE**

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/016/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.¹

VISTO el escrito signado por la denunciante, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² el día veintiuno de febrero registrado con el número de folio 0551; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción, glosa y autorización. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, en una foja útil con texto por ambos lados, mediante el cual la denunciante hace la aclaración de las copias certificadas que solicita, en alcance al escrito recibido el dieciséis de febrero con el número de folio 0500:

- Original del acuse del oficio número 93 signado por la denunciante, siendo lo correcto, original del acuse del oficio número 039 signado por la suscrita.
- Original del acuse del oficio SAY/SAC/1633/2022, siendo lo correcto SAY/SAC/1633/2022, incluyendo sus anexos.
- Original de oficio número SAY/DAC/SAC/459/2022, siendo lo correcto original del oficio número SAY/DAC/SAC/1459/2022.

Asimismo, adicional a lo anterior solicita copias certificadas de las siguientes documentales:

- Original del escrito de fecha 04 de febrero de 2024, signado por diversos vecinos del Fraccionamiento Hacienda del Bosque, ubicado en el Municipio de Corregidora, Querétaro, mediante el cual solicitan apoyo a la suscrita en relación a la contingencia ambiental y situación e riesgo derivado del incendio del relleno sanitario denominado "El Paraíso" ubicado en el Municipio de Corregidora Querétaro.

Documento que se ordena agregar a los autos del expediente para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En adelante Instituto.

³ En adelante Ley Electoral.

⁴ En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/016/2024-P.

En atención a la solicitud realizada en el escrito de cuenta, se autoriza la expedición de las copias solicitadas, en el entendido de que se ponen a su disposición en las instalaciones del Instituto, para ser entregadas previa constancia que obre en autos.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, fracción II; 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto.
CONSTE.

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC/BMOM



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS